

osada impaciencia y ardor revolucionario el señor Romero Robledo, y amenguaba no poco el amor propio de algunos progresistas de limpia y noble historia. dirigieran á este partido los que nunca fueron sus correligionarios.

Signieron las discusiones en las Cortes sobre la internacional, y preparados estaban á la batalla los elementos radicales capitaneados por Zorrilla, no sin apercibirse tambien en las antecámaras de palacio por medio de agentes secretos, de lealtad problemática, cuando surgió una cuestion que así afectaba á los derechos individuales mantenidos por los radicales, como se refería á intereses muy vitales de los carlistas: se trataba de la libertad de establecimiento de las comunidades religiosas, y en este campo comun se dieron cita las oposiciones. La sesion se declaró permanente: el ministerio se vió abrumado por una coalicion monstruosa que no podia combatir ningun acto concreto: secretas influencias trabajaban á la vez cerca de SS. MM., que comprendian la imposibilidad de la marcha del gobierno, el peligro de la dinastia, por ser los carlistas los árbitros de aquella cámara, tan divididos los liberales, y no se decidió á disolverla esperando que la razon, la conveniencia y el patriotismo abrieran los ojos de los ofuscados, accediendo solo á suspender las sesiones, cuyo decreto se leyó á las siete de la mañana del 18 de noviembre, habiendo durado la sesion 19 horas.

Cinco fracciones constituian la mayoría que derrotó al ministerio, y cuatro de ellas eran enemigos declarados de las instituciones vigentes. No habiendo una mayoría que representara legítimamente al país, siguió el Rey dispensando su confianza al gabinete derrotado, que procuró aprovechar el interregno legislativo. Si de una parte se habian echado los cimientos de la coalicion entre republicanos, carlistas, moderados y radicales, Sagasta de otra, comenzó sus gestiones y tratos con los elementos primitivos del unionismo, y concentró bajo su mano los despojos del partido progresista que por distintas causas ligaron su suerte á la suya. Comprendió el Rey, ó le hicieron comprender, la crítica situación que se atravesaba; queria reanudar las sesiones de Cortes para que mejor aconsejados los partidos se ocuparan de los verdaderos intereses del país y se viera quiénes representaban en mayor número la opinion pública, y escribió una carta al presidente del Consejo mostrando su deseo de que la legislatura llegara á su período legal para que se discutieran y votaran los presupuestos y se resolvieran con el concurso de las Cortes las graves cuestiones pendientes. Si circunstancias ajenas á su voluntad se opusieran á la realizacion de tales deseos, «entonces, decia, cumplidos en conciencia mis deberes, haria uso de las facultades que la Constitucion me concede, pidiendo á Dios luz y acierto.»

Constitucional era sin duda esta carta, pero con ella se hizo el Rey instrumento de los que querian derribar aquel gabinete, que no podia gobernar con las cámaras y que no hallaria en ellas la inspiracion que se buscaba, aun cuando convenia en que debian reanudar sus tareas. Habia recibido un voto de censura, y el sacrificio de continuar en el poder sería estéril, aun posponiendo su honra política: era imprescindible la dimision y la presentó.

CAPITULO III

Disolucion de las Cortes.—Crisis.—Nueva legislatura.—Cambios de ministerio.—Atentado contra el Rey.

Encargado Sagasta de la formacion del nuevo gabinete, lo constituyó con Malcampo, Colmenares, Angulo y De Blas, á los que se añadió Topete, Groizart y Gaminde, habiéndose negado Zorrilla resueltamente á ser ministro, á pesar de las instancias de Sagasta en una conferencia de mas de dos horas.

Terminada la legislatura el 6 de enero—1872—convocáronse las Cortes para el 22 del mismo mes, esperando Sagasta en este tiempo atraer algunas voluntades al gobierno. Dió una patriótica circular declarando á la *Internacional* comprendida en el Código penal, y al presentarse á la asamblea expuso su programa, declarándose progresista, desplegando la ban-

dera del partido constitucional, llamando á cuantos sintieran verdadero entusiasmo por la causa de la revolucion y quisieran conservar lo conquistado, rindiendo solemne culto á la ineludible ley del progreso: proclamó una política de atraccion y pidió á las oposiciones una tregua que permitiera discutir amplia y convenientemente los presupuestos, aun cuando hubo de condolerse del espectáculo que presentaba el Congreso. Era una necesidad la decision, como declaró el gobierno, de adoptar medidas severas dentro de las leyes para castigar á los traidores que en la misma Península conspiraban contra la integridad nacional, fingiéndose hipócritamente sus defensores.

Pronto vió el ministerio la imposibilidad de gobernar con aquellas Cortes, que empezaron por dar un voto de censura al señor Martin Herrera que presidía el Congreso, y hubo que disolverlas, señalando el 2 de abril para las elecciones y el 24 para la reunion del nuevo parlamento, despidiéndose el disuelto con una sesion borrascosa.

Abierto el palenque electoral, acordaron los ex-diputados republicanos tomar parte en las elecciones, lo mismo decidieron al fin los radicales, constituyendo un comité central presidido por Zorrilla, y celebrando un ruidoso *meeting* en el Circo de Price, en el que se pidió se crease el palacio real. Autorizados los carlistas por su jefe para tomar parte en las elecciones y coligarse con republicanos y radicales, formóse una coalicion monstruosa, levantándose acta del pacto que hicieron los que estaban obligados á sostener á don Amadeo, con los irreconciliables enemigos de su dinastia.

Los unionistas se estrecharon porque se les diera participacion en el poder, que le pretendieron igualmente algunos individuos del grupo del señor Cánovas, de quien dijo un periódico no sospechoso (1), que *el conjunto de la legalidad revolucionaria era muy aceptable y hasta conservadora; que él y sus amigos, en uso de un perfecto derecho, habian querido sumarse con los sagastinos y con los fronterizos, y que querian el orden dentro de la legalidad y de la actual dinastia.*

Los constitucionales formaron otro comité presidido por Santa Cruz; Sagasta queria valerse solo de los progresistas, lo cual irritó á los unionistas; emprendieron todos grandes trabajos, y el desdichado asunto del nombramiento de generales produjo la crisis que creyó conjurar Sagasta ganando tiempo. Para que no apareciese ante el Rey la disidencia del ministerio, convino este que, aquel día 17, que era sábado, no hubiese Consejo de ministros en palacio, como de costumbre. Al manifestarlo así el presidente á S. M. preguntó la causa y se le contestó que por falta de asuntos que tratar; á lo cual repuso el Rey: «Si el gabinete no tiene nada que decirme, yo tengo cosas muy serias de que hablarle: ruego á V. que cite á los señores ministros, á quienes quedo esperando.»—Reunióronse en seguida, y el Rey les leyó un escrito, conocido por el *Papelito*, que probaba la evidente ingerencia de personas irresponsables, que no mostraban tampoco la mayor competencia (2).

(1) *El Debate*, del 24 de enero de 1872.

(2) El escrito, cuyo original poseemos, dice así:—«Circunstancias graves me impulsaron á escribir la carta de 18 de diciembre; y la gravedad de aquellas circunstancias consistia en que, reconociendo todos que yo debía ser el que resolviese el conflicto, nadie, sin embargo, esperaba que encontrase la fórmula conveniente. Expresé en aquel documento el firme propósito de cumplir mis deberes constitucionales, como expresé tambien mi deseo de ser imparcial y justo con todos los intereses y con todas las aspiraciones. Hoy me animan los mismos deseos y los mismos sentimientos; y solo podré seguir mostrándome imparcial y justo, mientras me mantenga, como hasta aquí, sereno y desapasionado, fuera del palenque donde se agitan y luchan los partidos. Empeñada mi palabra de rey y mi fe de caballero en el juramento, tan espontáneo como leal, que presté á la Constitucion del Estado, en debida correspondencia al honor que me hacia este noble pueblo, escogiéndome por su primer magistrado; todo mi esfuerzo, toda mi ambicion debe consistir y consiste, en guardar y cumplir fielmente esa Constitucion, que me traza con perfecta claridad el recto camino que debo seguir, para inspirar á todos los españoles una confianza inquebrantable en el espíritu de imparcialidad que me anima y que ruego á Dios me conserve. Pretendo con esta prudente y equitativa conducta ofrecer la garantía mas firme, tanto á la seguridad de los

Mientras los ministros discutian su situacion, tomó el Rey consejo de los presidentes de las cámaras y de importantes personalidades políticas, y contando con la unidad de ideas de Sagasta y Topete, encomendó al primero la organizacion del gabinete, consignando el Rey por escrito que, consecuentemente en sus propósitos y regla de conducta, les manifestaba su deseo de continuarles su confianza al frente de un ministerio que realizara la política proclamada, sostenida y votada por ellos en la última discusion del parlamento, en representacion compacta y homogénea de uno de los dos partidos legales que debian funcionar ordenadamente, en todo régimen constitucional, dejando libre su esfera de accion al otro partido que representaba política distinta; esperando que harian este nuevo servicio á la patria y al Rey, afirmando su determinacion con un acto público que fijara definitivamente la situacion de los partidos.

Prévia la discreta retirada del señor Topete, constituyó Sagasta el ministerio bajo su presidencia, con los señores De Blas, Colmenares, Malcampo, Martin Herrera, Camacho y Romero Robledo. No satisfizo á algunos este desenlace de la crisis. Al ir á jurar los nuevos ministros estuvieron á punto de sucumbir. S. M. deseó conocer el manifiesto del nuevo gabinete que probara la completa armonia de los elementos conservadores ó conciliados, y al cabo de estar cerca de dos horas en la régia cámara, y teniendo lugar fuera de ella escenas muy ajenas de aquel lugar y de aquella ocasion, se orillaron las nuevas dificultades y juró al fin el ministerio. Su programa le consignó en una circular á los gobernadores civiles, sosteniendo el anterior y anunciando que era un hecho la fusion de los dos grupos afines de la pasada mayoría, como necesario resultado de la política de atraccion, recomendando la mas estricta legalidad en las elecciones. Hasta publicarse esta circular se negó el rey á firmar los decretos que le llevaron sus ministros.

Las elecciones eran el campo de batalla, y esta habia de ser reñida, tremenda. Los radicales exasperados proclamaron la coalicion nacional para las elecciones á fin de «purificar el sistema representativo de esta política inmoral y corruptora, arrancar en el campo de la vida pública esta cizaña que hace imposible la marcha ordenada de los partidos y de la vida natural en los gobiernos;» añadiendo, «que el partido progresista democrático entraba en esta grande, si bien transitoria

unos, como á las legítimas esperanzas de los otros; porque espero que ello ha de fortalecer y avivar en todos el patriotismo y las virtudes que los partidos necesitan en épocas de turbacion, para vencer las dificultades, para salvar los obstáculos, para arrostrar los peligros que siempre encuentra la legalidad que se propone tomar nuevo y mejor camino para la gobernacion de un gran pueblo. Con esa imparcialidad, con ese criterio he querido y creido resolver la última difícil crisis: si no puedo aspirar á que por todos se reconozca el acierto de la solucion, tengo el derecho de exigir que se respete la sinceridad de mis intenciones. Yo busqué por todos los medios constitucionales la verdadera expresion de la opinion pública; y si afortunadamente la encontré unánime en uno de los extremos de la cuestion, no tuve igual suerte en el otro, sobre el cual forzosamente tuve que decidir, y decidí en conciencia, contando confiadamente con el patriotismo, con la abnegacion, con las virtudes cívicas de todos á que antes me he referido. Creia, y sigo creyendo, que á la resolucion adoptada, de cuyo cumplimiento debia encargarse el gobierno que sostuvo la lucha, correspondia que inmediatamente siguiese la realizacion de la política, que proclamada por su jefe en el Parlamento, habia merecido el apoyo del mayor número de votos de los representantes que reconocen la legalidad existente. Esta política enarbolada como bandera al rededor de la cual se agruparon para defenderla, como su símbolo, todos los que le prestaron acatamiento y adhesion, debía ser considerada como la enseña de uno de los partidos constitucionales destinados á funcionar dentro del mecanismo legal, con perfecto deslinde y clara definicion, dejando libre su campo al otro partido, que representando y sosteniendo política contraria, pero tambien dentro de la legalidad comun, tiene legítimo, incontestable derecho para pretender que prevalezca, llevándola al poder donde pueda plantearla y desenvolverla. De una y de otra debe ser juez supremo é inapelable la pública opinion, libremente expresada en los comicios, y á cuyo fallo todos sin excepcion debemos someternos. Un suceso posterior á la expresion de mis anteriores pensamientos y que ha excitado unánime y fuertemente la opinion pública, ha fijado mi atencion sobre la conveniencia de que ciertas resoluciones sean discutidas y examinadas en mi presencia, para que yo pueda formar juicio exacto de su importancia y oportunidad.»

alianza, para llevar á cabo una obra verdaderamente patriótica.»

Alentaron á los carlistas los señores Nocedal, La Hoz y Liniéres, Vildósola y Tamayo y Baus á que fueran á las urnas á luchar con decision; añadiéndoles que retraerse era morir; que el enemigo se empeñaba en aumentar sus fuerzas, facilitarles ocasiones y prepararles el campo para vencerle, y «que así como sus esfuerzos de ayer habian creado la situacion insostenible de hoy, los esfuerzos de hoy precipitarian los sucesos y dispondrian el terreno para alcanzar en breve el triunfo definitivo.» Llamaban á los hombres de buena voluntad, *vengan de donde vengan*, y terminaban diciendo: *ahora á las urnas, despues á donde Dios nos llame.*

Contra la bandera de aquella coalicion monstruosa, en la que cada partido conservaba íntegros sus principios y aspiraciones, opuso el gobierno la que llevaba por lema «libertad, Constitucion de 1869, dinastia de Saboya, integridad del territorio nacional.» A las fuerzas naturales del gobierno se oponian las numerosas de la coalicion por lo que la lucha tenia que ser terrible y lo fué, empleando unos y otros la arbitrariedad, la corrupcion, todo linaje de violencias. Los radicales estaban ofuscados, los republicanos no tenían interés por la dinastia, ni era hechura de ellos la revolucion, y los carlistas contaban sus huestes y las alentaban para el combate. Así se apresuraron estos á romper la coalicion apenas terminadas las elecciones, no acudiendo al Congreso sus 35 diputados, protestando de la farsa de las elecciones y lanzándose á las armas.

Obtuvo el gobierno mayoría en las elecciones, pero la actitud de los carlistas le puso en grave apuro. Para salvarle acudió al general Zavala suplicándole y rogándole se encargara del ministerio de la Guerra, condescendiendo solo al exponerle el gran peligro que corrian las instituciones liberales por el levantamiento carlista en la provincia de Gerona.

La apertura de las nuevas Cortes se verificó en el Senado el 24 de abril con el ceremonial de costumbre, diciendo el Rey en su discurso que queria vivir y reinar con el amor y confianza del pueblo español; que confiaba no se haria esperar por largo tiempo la concordia con la Santa Sede, que tan sinceramente deseaba; que se procuraria resolver la cuestion de Hacienda; se proponia la correccion de los defectos de algunas leyes, la discusion de otras y la proposicion del establecimiento del jurado; que lo serian asimismo los presupuestos de todas las provincias de Ultramar, y los medios de extinguir la deuda que pesaba sobre las cajas de Cuba, á donde queria llevar todas las reformas compatibles con su estado social, lamentándose de no poder compartir los sufrimientos, penalidades y peligros del ejército, de la marina y de los voluntarios; dedicó tambien un testimonio de reconocimiento al ejército de Filipinas; ofreció se sofocaria prontamente la rebelion carlista; alabó al ejército y á la fuerza ciudadana, y confió hallar en los votos de los representantes del país, norte para su conducta; pues así como no se impondria, tampoco tendria que acusarse de abandonar el puesto que por voluntad de las Cortes ocupaba, ni olvidar los deberes que la Constitucion le imponia.

Constituido el Congreso bajo la presidencia de Ríos Rosas, hízose al gobierno ruda oposicion, en la que tomó parte, como era natural, la prensa coligada, si bien rebasando hasta los últimos límites del decoro, sin perdonar ni aun á las mas elevadas personas. Quebrantó al ministerio la discusion de actas, y dió el golpe mortal la trasfencia de dos millones de reales desde las cajas de Ultramar al ministerio de la Gobernacion, para aplicarlos á las elecciones y á conservar el orden público. Nada tenia seguramente que temer el señor Sagasta de aquel expediente, pero no se meditó mucho sobre su presentacion, por la clase de documentos que contenia, y aunque salvó su honra el gobierno, perdió su prestigio. Dimitió el 22 de mayo; le sustituyó el 23 el presidido por el duque de la Torre, compuesto de los señores Topete, Ulloa, Groizart, Candau, Elduayen y Balaguer, pues Ayala no llegó á jurar, y presentóse á las Cortes al dia siguiente, manifestando el presidente interino del Consejo señor Topete, por hallarse el duque al frente del ejército del Norte, que salidos los ministros

del seno de la mayoría aceptaban la política del anterior gabinete; pedía la cooperación de las minorías para legalizar la situación económica, dándose tregua á las pasiones para poner al país en una situación normal fructífera á todos; protestó de su respeto á la Constitución, á las leyes y á los derechos de todos; dedicó un cariñoso recuerdo al ejército y á los voluntarios, hizo especial mención del general Zavala por los eminentes servicios que había prestado como ministro de la Guerra, y pagó también tributo de agradecimiento al señor Sagasta y demás individuos de su ministerio, por la formación del partido constitucional, que conservando todas las conquistas de la revolución, estaba dispuesto á turnar en la gestión de todos los negocios del Estado con otro partido.

No tardaron los hechos en demostrar el sincero optimismo del señor Topete. Uno de sus ministros, el señor Elduayen, tomó la iniciativa para reunir apresuradamente el 9 de junio, aquella mayoría, que no era compacta ni homogénea, para impedir otra reunión de varios diputados y senadores fronterizos sagastinos, á fin de crear un nuevo centro político, fusionándose en él unionistas y progresistas, cuya reunión se verificó al fin, y adelantó la realización del Círculo liberal á que aspiraban. Reunióse, pues, la mayoría; explicó el señor Candau los temores que tenía el gobierno de verse sorprendido por una nueva sedición, mas temible que la carlista, por contribuir á ella todos los partidos antidinásticos en coalición nefanda; ayudáronle en su tarea Alonso Martínez y algún otro, y la mayoría, sorprendida en realidad, con tan pavorosos anuncios, mostrábase al menos un tanto disgustada del giro que parecía darse á la reunión, hasta que Santa Cruz formuló mas concretamente la idea, declarando que se trataba de acordar y votar si el gobierno merecía ó no la confianza omnívota y absoluta de la mayoría. Sagasta abordó entonces sin ambages ni rodeos la cuestión, exponiendo que, por lo visto, se trataba sencillamente de facultar al gobierno para que en caso necesario adoptara medidas extraordinarias, puesto que con el sistema político y administrativo que se seguía, eran inevitables muchos riesgos, y el gobierno carecía de medios para salvar la sociedad. Esta franqueza alentó al gobierno y puso de su parte á muchos indecisos. Elduayen pidió mas, si se había de contar con recursos suficientes y legales para cubrir desde 1.º de julio las atenciones del nuevo año económico, y salvar la comprometida situación del Tesoro, para lo cual pedía el apoyo á los presupuestos presentados, y no se demorase su discusión con enmiendas impertinentes. Trataron algunos diputados de justificar las suyas; pero era decidida la actitud de Elduayen apoyada por Ulloa y Camacho, y se accedió á lo que el gobierno deseaba.

Estos triunfos del gobierno exasperaban á las oposiciones intransigentes, y se hizo público que los demócratas antidinásticos pactaron con los republicanos acudir á las armas. No había de seguirles Zorrilla en este terreno, y para que su nombre no sirviera de bandera, renunció el cargo de diputado retirándose á la vida privada.

Para hacer frente el gobierno á los propósitos de sus enemigos, creyó necesaria una situación de fuerza, insinuándolo así en las Cortes mas de una vez y hasta diciendo que los enemigos de las instituciones se aprestaban á la lucha. De aquí la resolución de suspender las garantías constitucionales, cuyo proyecto de Decreto se llevó al rey. Preguntó este si se había meditado bien lo que se le proponía y si no se hallaba camino de evadir medida tan extrema, contestándosele que no había otro medio de conjurar los graves peligros que amenazaban al país y á la monarquía; reunió el Consejo de ministros, emitiendo cada uno su opinión, y alguno bien explícita, pero estaba el rey predispuesto en contra por algunos de sus mas allegados, que no informaban con exactitud y buen juicio de la verdadera situación del país; no le halagaba tampoco al rey la suspensión de las garantías, é imposible el gabinete, presentó su dimisión que le fué admitida al instante.

Otra vez se invitó á Espartero con el poder, que excusó, y se encomendó al general Córdoba la formación del nuevo ministerio al que había de pertenecer Zorrilla, quien, como dijimos, había renunciado el cargo de diputado y retirádose

á la vida privada; porque segun manifestó al presentar su renuncia, «las circunstancias le habían creado una situación para con su partido, para con la España liberal, para con la España revolucionaria, para con los otros partidos, cada uno desde su punto de vista, que era superior á las condiciones que necesitaria para cumplir con los buenos propósitos que pudiera tener de servir á su país y á la libertad, á la cual había de amar y querer siempre.» Firme en su resolución se ausentó de Madrid: no queria violentar sus convicciones. Otros conspiraban con opuestos fines, y adelantada estuvo una conspiración para derribar al ministerio Serrano, contando con algun jefe militar en campaña que dimitió el 8 de junio su mando, y reiteró el 12 su dimisión.

Habian interesado al rey por los radicales, y escribió á Zorrilla para que acudiera á Madrid á formar ministerio, contestándole que, no habiendo intervenido nunca en la política por móviles personales, y convencido de que no podía hacer el bien del país, no se hallaba dispuesto á volver á la vida pública: insistió Córdoba, á cuya carta no contestó; pidióle Martos por telégrafo se pusiera al habla, y no accedió: eran inútiles las instancias que de todas partes se le hacian, y resolvieron por último gran número de amigos importantes y hasta de aficionados, de comisiones de la milicia, del ayuntamiento, ir á sacarle de Tablada de grado ó por fuerza. Hicieronle inútilmente toda clase de súplicas, hasta «que hubo quien con una vehemencia (proporcionada á su reciente flaqueza) declaró que si no cedía emigraba, y cedió.»

Aclamado en Madrid cual nuevo Cincinato, se encargó de la presidencia del ministerio formado con los señores Martos, Córdoba, Montero Ríos, Beranger, Ruiz Gomez, Echegaray, y Gasset y Artime. Al noticiarse estos nombramientos á las Cortes, al día siguiente, 14 de junio, se suspendieron las sesiones de aquella legislatura, con cuya mayoría no podía contar el gabinete, aun siéndole favorable todo el partido radical, que no lo era, porque empezaron las escisiones por el reparto de los ministerios, y aun de subsecretarías.

Reunidas el 15 las mayorías de ambos cuerpos colegisladores, acusaron ante el Rey al gabinete por la responsabilidad en que había incurrido aconsejando la suspensión de las sesiones cuando el concurso de las Cortes era mas necesario para resolver la cuestión de Hacienda, la de reemplazo del ejército y la económica de Cuba; y á fin de que el gobierno pudiera cobrar legalmente los impuestos y se discutieran é hiciesen las leyes anteriores, declaraban que en todas estas cuestiones se hallaban dispuestos á prestar al gobierno, cualquiera que fuese, su apoyo tan decidido como desinteresado; y si el ministerio responsable no aceptase esta patriótica cooperación, sabría el país que la infracción de las leyes sería tanto mas indisculpable, cuanto que era innecesaria. Rechazado su concurso, declararon infringidos desde el 1.º de julio todos los artículos constitucionales que se referían á la imposición y cobranza de las contribuciones, y apelaron á la nación para que «juzgara y presenciara el espectáculo nuevo en la historia, de una oposición que ofrecía todos los acomodamientos de la prudencia, y de un gobierno que voluntariamente se lanzaba á todas las aventuras de la arbitrariedad.»

También los republicanos se declararon contra el ministerio, protestando de que por el cambio operado en las regiones del poder, estuviesen dispuestos á modificar sus opiniones y á alterar su línea de conducta.

Valiente el gobierno en medio de aquella situación, se dirigió al país por medio de una circular á los gobernadores civiles, ofreciendo poner término á la violenta situación que se atravesaba, con la práctica sincera de los principios de la escuela radical, sin medidas extraordinarias, bastando para salvar la libertad, la libertad misma; que no se proponía lanzarse á los azares de la política aventurera é irreflexiva de que se le acusaba; que establecería el jurado y organizaria el ejército y armada sobre bases que hicieran de la fuerza militar una verdadera institución nacional, permitiendo la inmediata abolición de las quintas y matrículas de mar; ofrecía respetar las creencias religiosas, mejorar la hacienda, regenerar las provincias de Ultramar, sostener la Constitución, las leyes y el orden público, y si sucumbía, le quedaria la

satisfacción de haber intentado regenerar la patria por medio de la libertad.

Disuelto el Senado y el Congreso, se convocaron córtes ordinarias para el 15 de setiembre, comenzando las elecciones el 24 de agosto. No presentaban estas la mejor expectativa. Los republicanos mostraban en sus reuniones un peligro y una amenaza á todo lo existente, alardeando de sus propósitos en Jerez y en Sevilla; en la reunión de los constitucionales dijo Topete que al partido conservador se le había colocado en la impotencia, y para ser consecuente con la revolución debía protestar y aguardar los sucesos; Romero Robledo se declaró partidario del retraimiento por no exponer á sus electores á las consecuencias de una lucha tremenda, diciendo que, cuando se atacaba la honra de España, debía protestarse y *caiga el que caiga*; sostuvieron otros el retraimiento, lo rechazaron victoriosamente Leon y Castillo y Rios Rosas, y este presentó como una transacción el manifiesto escrito por Ayala, por aclamación aprobado. Pintábase en él á grandes rasgos la situación que se atravesaba, los peligros que inspiraba el gobierno y la imposibilidad de la lucha electoral; que si era lícito en aquella ocasión, se decía, el desesperado recurso del retraimiento, habidas respetables consideraciones, aconsejaba que si en determinadas provincias y distritos hubiere alguna esperanza de luchar con medianas condiciones de libertad, se acudiera sin entrar en funestas coaliciones; que los futuros diputados exigirían la responsabilidad de tantas infracciones; «aguardando con calma el cercano momento de la justicia, seguros de que cada uno ha de ocupar el lugar que le designen sus obras, y confiados en que manteniendo nuestra concordia, no podrá impedir ningún futuro acontecimiento que sea tan grande como provechosa la influencia que el partido constitucional ha de ejercer en los destinos de la patria.»

Mal parado se veía el gobierno por las oposiciones, y publicó una circular electoral, haciendo un nuevo programa político respecto á las reformas que se proponía llevar á cabo, y trató de inspirar una confianza que él mismo no sentía, porque tenía en frente partidos tan osados como los que se lanzaban al regicidio. Intentóse en la noche del 18 de julio al regresar el rey con la reina de los jardines del Retiro, disparando con trabucos sobre el carruaje abierto, hiriendo gravemente á uno de los caballos que le arrastraban. Vigilante la policía, si no impidió los primeros tiros, se presentó inmediatamente disparando á su vez sobre los asesinos, mató á uno, hirió á otro y pudo apresar dos con las armas todavía en la mano. De este infuero atentado protestó el pueblo haciendo objeto al rey de las mas entusiastas aclamaciones cuando en la mañana siguiente se presentó á pié y sin acompañamiento en la calle del Arenal, reconociendo los sitios desde donde se le había disparado.

Suspendió un día por este suceso el viaje proyectado. le efectuó sin variar el itinerario, y fué á Valladolid, Burgos, Palencia, Santander, Bilbao, San Sebastian, Gijón, Oviedo, el Ferrol y la Coruña, precediendo la orden de que no se gastara en festejos oficiales. En todas partes fué recibido con mas ó menos entusiasmo, pero en ninguna dejó de captarse, por su comportamiento, verdaderas simpatías.

CAPITULO IV

Trabajos carlistas.—Gonzalez Brabo y Nocedal.—Dirección de Nocedal.—Discordia.—Levantamiento carlista.—Oroquieta

El movimiento carlista continuaba aplazado; no los tratos con algunos republicanos, que se reanudaron (1); sirviendo á unos y otros de pretexto las elecciones para provocar la guerra civil. Había disuelto don Carlos el centro de Bayona, cuyas atribuciones encomendó á Elío, á quien encargó además todos los trabajos de organización y armamento.

(1) El 14 de abril se presentó al jefe carlista don Hermenegildo Cevallos, el señor A.... comisionado por el jefe de los intransigentes de Cataluña, para ponerse de acuerdo á fin de derribar al gobierno de Madrid, le mandó con Sagarra á entenderse con Elío y regresó con todas sus proposiciones aprobadas por don Carlos, pero sin los 8,000 duros que exigía para mover su gente y no se movió.

No dejaba de tomar una parte activa en estos don Luis Gonzalez Brabo, uno de los últimos ministros de doña Isabel II, y que hacia ya mas de un año que estaba en relaciones con don Carlos (2). Se puso en correspondencia con algunos individuos de la guarnición de Bilbao, y para acordar el medio de proclamar á don Carlos en esta población y en Santoña fueron en julio de 1871, Rada y el joven oficial de ingenieros don Amador Villar á la capital vizcaina, conferenciaron con algunos oficiales de la guarnición, convinieron en la cantidad y forma para hacer el pronunciamiento; fué Villar á Santoña con los señores A.... y O...., vieron que si había buenos deseos faltaba resolución; regresó Villar á Bilbao á dar cuenta á Rada de su cometido, este le envió á Biarritz á informar detalladamente á Gonzalez Brabo, el cual contestó:—«Créame usted, mi querido Villar, en el estado actual de las cosas, con un entorchado en mi manga y autorización de don Carlos para obrar, en 20 dias en Madrid. Así, pues, se hace preciso á toda costa decidir al rey á que se obre, y para esto obligar al general Elío á que se lo aconseje (3).»

Corrió Villar á San Juan de Luz, habló á Morales y á Menterola para que influyesen en favor del movimiento, vió en Bayona á Elío, le pintó la difícil y apurada situación de Rada en Bilbao, le suplicó órdenes prontas; contestó Elío se fuera á descansar que ya le avisaria; no lo hizo al día siguiente y al otro volvió Villar á recordarle lo que en Bilbao estaba pendiente de la orden de don Carlos, y la peligrosa situación de Rada, á quien se buscaba ya por las autoridades para fusilarle; le dijo Elío que esperase, hacíalo Villar inútilmente, y pasando tiempo y apurado, consultó con Gonzalez Brabo, que aconsejó regresara inmediatamente Rada, cómo y por dónde pudiese, pues era inútil todo sacrificio. Hemos detallado algo

(2) Como lo prueba el siguiente documento que poseemos, escrito todo él de puño y letra de Gonzalez Bravo. Dice así:

«Señor: He recibido la muy estimada carta con que V. M. se ha dignado favorecerme, y le doy la debida contestación tan pronto como me ha sido posible.

«Mucho agradezco lo que en ella hay de lisonjero y honorífico, y siempre conservaré memoria de esta distinción, sean cuales fueren las vicisitudes que en sus impenetrables designios nos reserve la Providencia divina.

«Sigo en la persuasión que ya he tenido el honor de exponer á V. M. de que acomodando la iniciativa de un esfuerzo inteligente á las necesidades de la época y á los elementos constitutivos de nuestra nacionalidad, es muy probable que V. M. logre reunir en sí y alrededor suyo la suma de fuerzas morales y materiales, la autoridad y el poderío que se necesitan para poner término al desorden y abominable confusión en que se extenua y agoniza la infeliz España.

«Obedeciendo á una convicción sincera, teniendo muy á la vista las lecciones que la experiencia ha dado inexorablemente desde fines del último siglo, no á uno solo, sino á todos los partidos y á todas las instituciones, no á España únicamente, sino á otras naciones mas poderosas y cultas, y los duros escarmientos con que Dios ha castigado en todas partes la soberbia de las pretensiones excesivas, estoy dispuesto á emplear las pocas fuerzas de que yo puedo disponer, en fundar un gobierno justo, fuerte y durable bajo cuya protección puedan vivir en España tranquilos los hombres de bien, sean cuales fueren sus opiniones políticas, restaurarse el imperio de la moral y de la virtud cristianas, y desenvolverse con libre holgura las semillas de poder y prosperidad que entre nosotros se encierra.

«No dudo de que, cuando llegue la oportunidad, contribuyan á la realización de estos nobles propósitos las distinguidas personas de quien me habla V. M. Para lograr su cooperación, así como la de todos los que se sientan animados de un verdadero patriotismo, es preciso, sin embargo, saber anticipadamente lo que se va á hacer, y que esto sea bueno y practicable; inspirar, desde el primer día, por el acierto, la seguridad y la prontitud de la acción suprema, una sólida confianza en la justicia, en el vigor y en la eficacia del sistema que se trata de establecer.

«Faltaria de todo punto á mis deberes para con mi patria, á mi conciencia y á mi propia dignidad; no merecería en manera alguna el afecto con que me honra V. M. y al cual correspondo hablándole con leal franqueza, si no hiciese estas formales indicaciones, resúmen, aunque muy corto, significativo de las explicaciones dadas anteriormente.

«Deseo que V. M. las acoja como un testimonio de los impulsos elevados que mueven mi conducta, y con este motivo le ruego reciba favorablemente con las vivas demostraciones de mi personal simpatía los debidos homenajes de mi mas profundo respeto.—Luis Gonzalez Brabo.

«Biarritz 13 de marzo de 1875.»

(3) HISTORIA CONTEMPORÁNEA.